Acuerdo No. 008

(10 ABR 2018)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
"MARIANO OSPINA PÉREZ"

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, modificado por el Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del artículo 9° del Decreto 1050 del 06 de Abril de 2006, la Junta Directiva tiene como función seleccionar, designar o elegir el Revisor Fiscal, y determinar y aprobar el presupuesto de operación de la Revisoría Fiscal.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior –ICETEX, dada su transformación en entidad financiera de naturaleza especial mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, contempló dentro de sus estatutos la contratación de los servicios profesionales especializados de un revisor fiscal que ejerza sus funciones y dictamine anualmente los estados financieros de la Entidad y de los fondos administrados por el Instituto.

Acuerdo No. 008

(10 ABR 2018)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

Que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que toda entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, requiere contratar la prestación de los servicios profesionales especializados de Revisoría Fiscal y dar cumplimiento a la normatividad concordante que le es aplicable.

Que de conformidad con la justificación técnica presentada por la Vicepresidencia Financiera y la Dirección de Contabilidad, para contratar servicios profesionales especializados de Revisoría Fiscal, se estima un presupuesto por un valor total de Ochocientos Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Treinta y Ocho Pesos ($807.469.038) M/Cte., para lo cual se requiere una financiación distribuida por vigencias así:

NECESIDADES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL NECESIDAD
Revisoría Fiscal	$227.360.000	$429.710.400	$150.398.638	$807.469.038

Que dado que se comprometerán recursos de la presente vigencia, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CCVF-2018-002, certifica que los recursos de la Vigencia 2018 se encuentran disponibles para cubrir dicho compromiso, tal como lo señala el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que la Vicepresidencia Financiera presentó a la Junta Directiva la justificación técnica en la sesión ordinaria realizada el 10 de abril del año en curso, para obtener autorización para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras de los años 2019 y 2020 con el propósito de cubrir necesidades de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal del ICETEX, a asumir dicho compromiso con cargo al presupuesto de las vigencias futuras para los años 2019 y 2020.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de las vigencias futuras de los años 2019 y 2020 por el valor de Quinientos Ochenta Millones Ciento Nueve Mil Treinta y Ocho Pesos ($580.109.038), M/Cte., así:

Acuerdo No. 008
(10 ABR 2018)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

NECESIDADES	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL NECESIDADES
Revisoría Fiscal	$429.710.400	$150.398.638	$580.109.038

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D. C., a 10 ABR 2018

La Presidente

NATALIA RUIZ RODGERS

La Secretaria

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Alberto Castillo Mora	Coordinador Grupo Presupuesto		04/07/2018
Revisó/Aprobó	Mónica Roberto González	Asesora Secretaria General		04/07/2018
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Jorge Luis Suárez Figueroa	Asesor Jurídico Ministerio de Educación Nacional		04/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria y Presidente de la Junta Directiva.				